



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 492

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina procedente la sustitución de la Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

SEGUNDO. La Junta de Coordinación Política queda integrada de la siguiente manera:

| | |
|-------------------------------------|------------|
| DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO | PRESIDENTE |
| DIP. ALEJANDRO ÁVILES ÁLVAREZ | INTEGRANTE |
| DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ | INTEGRANTE |
| DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS | INTEGRANTE |
| DIP. VICTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ | INTEGRANTE |
| DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS | INTEGRANTE |

TRANSITORIOS:

PRIMERO. -El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. - Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

TERCERO. - Procédase a realizar la toma correspondiente del nuevo Presidente de la Junta de Coordinación Política.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 492

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 07 de noviembre de 2022.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA.

DIP. HAYDEE IRMA REYES SOTO
SECRETARIA.

DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
SECRETARIA.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ
SECRETARIA.